

Asunción, 03 de julio de 2020

Nota AFD N° 503/2020

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Rendición de Cuentas sobre Viáticos.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al artículo 8° de la Ley N° 2.597/2005 "QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y a la Resolución CGR N° 443/2019 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LAS PLANILLAS DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS Y LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA Y POR BENEFICIARIO, CONFORME AL SISTEMA ONLINE DE VIÁTICOS IMPLEMENTADO".

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a las citadas disposiciones legales, informamos que en el mes de junio del año 2020, la institución no realizó pagos en concepto de viáticos a favor de funcionarios de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.


MARTÍN SALCEDO
Miembro del Directorio




JOSÉ MACIEL
Presidente

(5) Nombre y Apellido del beneficiario	(6) C.I. N°	(7) Funcionario: SI / No	(8) Cargo o función que desempeña N° / Fecha	(9) Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	(10) Derecho de la comisión de servicio	(11) Período de la comisión de servicio	(12) Motivo de la comisión de servicio	(13) Viático asignado (G.)	(14) Registro Contable - SICD (14)		
									N° Obligación Fecha	N° Signo Fecha	
SIN MOVIMIENTO											
										(15) Total	
(16) Total de viáticos del mes.:											
(17) Total de viáticos interior.:											
(18) Total de viáticos exterior.:											

